Número 87. Viérnes 28 de marzo de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 50 minutos. Pónese el sol á las 6 y 10 minutos.

VIERNES SANTO.

S. Sisto III Papa.

ESPAÑA.

Madrid 20 de marzo.

El bando que publicó el corregidor de Madrid en el *Diario de avisos* de ayer acerca de la Milicia urbana, y el notable cambio que se observa hace cuatro dias en el alistamiento, como se ha indicado en los periódicos de esta Capital, merecen y aun reclaman que se reflexione sobre los hechos, y que se trate de indagar las causas, para de este modo rectificar la opinion, y evitar estravios en que pudieran incurrir las masas ó los que tienen la mision de dirigirlas. Todos saben de notoriedad el efecto desagradable que produjeron los dos primeros artículos del reglamento; pero el Gobierno lo conoció muy luego, y por declaraciones posteriores de 20 de febrero y 1.º de marzo relajó las restricciones, testificando sus deseos de que la Milicia se plantase brevemente y con la posible y racional amplitud. Asi es que por el párrafo 5.º de la Real órden de 1.º del corriente se abolió la base del uno por ciento, concediendo la entrada en las filas urbanas á *todos los que reunan las circunstancias que determina el artículo cuarto* del reglamento. Esta declaracion se recibió con tal aprecio, que el pueblo de Madrid acudió presuroso y en considerable número, en los tres primeros dias del alistamiento, á llenar las listas abiertas en la municipalidad; y los enemigos de la buena causa y del progreso, que vieron tan marcado entusiasmo, no esperado por ellos, se llenaron de confusion, de temor y de vengüenza. Cuando asi estaban las cosas, salió en la *Gaceta* del 13 una nueva declaracion ó comentario del reglamento, manifestando que ya no bastaban las condiciones del artículo 4.º, sino que eran ademas precisos los requisitos del 5.º, porque los artículos 4.º y 5.º, aunque parecian dos distintos eran uno solo verdadero, y el último esplicacion ó aclaracion necesaria del anterior. Desde este momento se notó un cambio en la opinion de los Madrileños, pues en lugar de seguir alistándose como antes, era muy superior el número de los que acudian á que se les borrase de las listas, alegando unos faltarles condiciones, y protestando los mas que no gustaban pertenecer á un cuerpo sobre cuya formacion tanto parecia vacilarse. El Ayuntamiento y comisionados adjuntos han publicado ayer la esposicion que elevaron á la superioridad, y la respuesta de que *se esté á lo resuelto*, para que todo se haga notorio, y se persuada el vecindario de sus procedimientos, y de que no pueden prescindir de lo dispuesto por S. M.

El zelo que nos anima por el bien público, y el interés que todo buen español debe tener en que no pierda el Gobierno la fuerza moral, como desean los absolutistas, nos impele sin querer á filosofar sobre estos acontecimientos por tantos títulos lamentables. Nuestras intenciones son las mas rectas del mundo; y harto sensible nos es tener que lamentarnos de males y aberraciones, causando disgusto á nuestros lectores, y no sin riesgo de que se interpreten nuestras espresiones. Mas cuando la conciencia es pura y el fin honesto, el gobierno y los gobernados deben agradecer que se ilustren las cuestiones y los hechos; porque de otro modo se querria una idolatría ciega, un silencio de terror, ageno de toda administracion ilustrada.

Decimos, pues, que el arrepentimiento de muchos urbanos inscritos, y el retraimiento de otros aun no alistados, procede, segun la voz generalmente esparcida, de que se atribuyen al Ministerio ideas de que no progrese esta institucion saludable: voz que sin duda hacen correr nuestros enemigos, apoyados en la historia de las disposiciones tan repetidas sobre el reglamento, sus aclaraciones, ampliacion y restricciones. Si queremos ser justos y francos, deberemos confesar que estas alternativas nacen acaso del temor á conmociones y trastornos. Mas ¿porque desconfiar de la sensatez de los leales, cuando no puede citarse un ejemplo de que hayan abusado de su posicion? ¿Porque recelar de un partido que cedió hace tiempo de sus antiguas pretensiones, deseoso de lo mejor, cuando la fuerza que se le quita se da con ventajas á los enemigos del trono legítimo y de la patria? En los primeros dias del alistamiento que la afluencia era mayor, y la admision mas franca, todos admiraron el órden y buen espíritu de los concurrentes, sin necesidad de un soldado; y ayer, que ape-

nas se alistaron siete, ha habido descontento y medidas de precaucion, que tal vez irritan mas, porque se desconfia sin gran motivo, ó se hace tímidos y cobardes á los súbditos, que es acto de tiranía segun la ley 3ª, tít. 1º de la partida 2ª

Creemos como de fe que si el Gobierno de S. M. dejase á la discrecion del Ayuntamiento y adjuntos la calificacion de los urbanos, el entusiasmo renaceria, se aseguraria el órden, y el acierto coronaria un establecimiento sujeto mas al criterio de la prudencia, que á bases generales reglamentarias. Entre los oficiales de artes, mancebos de tiendas, y simples braceros hay sugetos tan honrados y amantes del órden como en las clases arraigadas: un zapatero adocenado no ofrece mas garantía que un dependiente del comercio y un despejado regente de imprenta; y el empleado que goza patrimonio quizá no preste mejor servicio que el oficinista atenido á su sueldo. Lo que importa sobre todo es que el público vea en la autoridad sinceros deseos de generalizar el alistamiento; voluntad decidida de organizar y fomentar la milicia que toma por divisa la causa de ISABEL. Entonces todos se prestarán gustosos; el Ayuntamiento obrará sin compromisos ni consideraciones; y los mismos inscritos tendrán un empeño en que no se mezclen en las filas hombres que las desacrediten. Puede ser que nos engañemos; pero no dudamos en asentar y repetir que la mayoría es juiciosa, enemiga de todos los estremos, decidida por las garantías positivas y por las reformas atinadas: si la bella ocasion de labrar la felicidad de España se malograse (lo decimos con noble franqueza), nunca lo atribuirémos á otra cosa que á falta de acierto en dirigirla. (*Bol. de Com.*)

Zaragoza 25 de febrero.

Acaba de hacerse en esta ciudad, en presencia del Escmo. Sr. conde de Ezpeleta, capitan general de Aragon, y de otras varias personas, la esperiencia de unas armas de fuego que se cargan por la culata, inventadas por un jóven médico de París. Estas armas de guerra y de lujo, no tienen baqueta, ni llave, y son de un mecanismo muy simple é ingenioso.

La carga que se hace en cuatro tiempos es muy fácil, fuerte y tan pronta, que un hombre muy ejercitado puede tirar hasta 15 tiros en un minuto, y cualquiera otro 7 en el mismo tiempo. Abrir, colocar el cartucho, cerrar la culata y tirar el gatillo he aqui toda la maniobra.

La llave está reemplazada por un resorte, la chimenea y el cebo de la escopeta de piston, estan suprimidos, así como el movimiento del arma, de cebar, pasarla á la izquierda, romper el cartucho y atacar.

El cartucho y la escopeta enteramente mojados en agua, como lo hemos visto, hacen el mismo servicio que antes. Esta arma no teme pues al agua, ni á la nieve para cazar, en los vivaques, y sobre los navíos, y puede ser en estos casos de tanta utilidad como economía, porque con 100 hombres se hace lo que con 500, y que un quinto que sabe marchar, se hace en una hora un soldado de 5 años.

El soldado puede cargar y tirar en todas posiciones, de rodillas en los fuegos de tres filas, á caballo al galope, en las embarcaciones, en los entrepuentes y aun estando echado boca abajo, en las montañas. Esta arma especialmente útil en los casos ya citados, presenta por su solidez todas las ventajas de otros sistemas, sin tener sus inconvenientes, y tiene otras que son particulares á ella sola.

Esta arma sino se le descubre algun inconveniente, nos parece deber reemplazar las otras y obrar una revolucion ventajosa en el armamento y maniobras de la tropa.

Simplicidad en el mecanismo, prontitud en la maniobra y en el tiro, he aqui dos ventajas que nos hacen preferir estas armas á todas las conocidas, comparando los gastos que pueden necesitar.

Cádiz 1º de marzo.

Por un barco que acaba de llegar de Ayamonte sabemos que á su salida estaban ocupadas por las fuerzas de Doña María las plazas de la Foseta, Taviera, Villareal y Castromarin, de modo que ya el litoral del Algarve y la orilla derecha del Guadiana está señoreada por Don Pedro. Los miguelistas habian huido cobardemente, y su gefe Sebastian Martinez, gobernador de Villareal, célebre por sus atrocidades, se habia refugiado en España, soltando antes las muchas botas de vino que tenia reunidas en aquel punto. Este acontecimiento es de sumo interes para la causa de esta y la legitimidad española, y por él queda ya Don Miguel imposibilitado de recibir el menor socorro de los estrangeros, siendo su competidor dueño absoluto de todas las costas.

Málaga 7 de marzo.

La desesperada intentona de los facciosos Juan Becerra, José y Cristóbal Rosillo, Juan y Sebastian Fajardo y otros hasta el número de once, ha sido desecha en su levantamiento por las tropas del provincial de Ecija y los voluntarios urbanos, los cuales estrecharon á los vándalos en todas direcciones, de modo que abandonaron en su fuga armas, caballos é intereses que han caido en poder de los leales. Se ha conseguido la aprehension de 4 de sus individuos, y aun se asegura que tambien ha sido Becerra conducido á Marbella.

PALMA.

Orden de la plaza del 27 para el 28 de marzo.

Gefe de dia el teniente coronel D. José María Rójas, capitan del regimiento infantería de Soria.— Parada, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador— Juan Coll.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 22 del corriente.

De Barcelona el javeque S. Miguel, su patron don Miguel Estades, con 14 pasageros, géneros y balija. De id. el id. Concepcion, su patron Pedro Enseñat, con 6 pasageros é id. *Fondeada el 23.* De Mahon el paquete de vapor el Balear, su capitan don Antonio Balaguer. *Fondeadas el 24.* De Tarragona el javeque S. Juan, su patron Juan Santandreu, con géneros. De Mahon el laud S. Antonio, su patron don Jaime Ignacio Juan, con id. *Id. el 25.* De Tarragona el javeque id., su patron Matías Coll, con géneros. De Iviza el laud Sto. Cristo, su patron Antonio Nadal, con 34 pasageros y balija. De Villanueva el javeque Soledad, su patron Miguel Reus, en lastre. *Fondeada el 26.* De Ciotat el id. S. Antonio, su patron José Valls, con madera y cueros.

Despachada el 22.

Para Algeciras el laud Desamparados, su patron Francisco Ramos, con aguardiente y géneros. *Despachadas el 23.* Para Areñys el id. S. Antonio, su patron Francisco Gran, con algarrobas y géneros. Para Iviza el javeque Cármen, su patron Juan Escandell, con mulas y géneros. Para Alicante el laud S. José, su patron don Manuel Fernandez, en lastre. *Id. el 24.* Para Barcelona el paquete de Vapor el Balear, su capitan don Antonio Balaguer, en id. y balija. Para Iviza el laud Sto. Cristo, su patron Jaime Valles, en lastre. *Despachada el 25.* Para Barcelona el bergantin de guerra el Realista, su comandante el teniente de navío don Melchor Auvarede.

Avisos de particulares.

La persona que quiera alquilar una casa con zaguan de bastante comodidad, con almacenes y cochera, sita en la calle de las *Carasas* propias de D. Juan Flor de Orian, podrá acudir á esta imprenta donde darán razon.

Una muger de 18 años de edad y la leche de tres meses y medio desearia encontrar criatura para criar en su casa: en esta imprenta darán razon.

Otra de 30 años de edad y la leche de 14 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa, que la tiene en *Establiments veis.*

(Remitido.)

Hasta dias despues de haberse oido en la villa de Soller las voces subversivas que allí se han alzado recientemente, no se divulgó la noticia por esta capital; prueba inequívoca de que fueron de orígen obscuro, y de que no merecieron escitar ni la animadversion, ni la curiosidad pública, ni inquietar el celo de las autoridades. Un celador de policía y un escribano pasaron á practicar allí las primeras diligencias de la pesquisa, y regresaron sin traer, segun parece, averiguaciones notables. Un abogado del colegio de Palma ha ido posteriormente comisionado de órden superior al mismo pueblo para dar á la causa el curso jurídico que corresponde: veremos si los hechos aparecen al fin con alguno de aquellos caracteres alarmantes que nos hagan creer como posible en nuestro pacífico pais el insensato ensayo de planes rebeldes y hostiles.

En tanto que los tribunales pronuncian sobre este proceso el fallo que reclamen las leyes, nos atreveremos nosotros á señalar á la ocurrencia de Soller, y á todas las de su especie, otra filiacion mas natural. No se formarán en Mallorca proyectos de subversion, no porque no lo deseen los partidarios de los abusos que proscribe el actual órden de cosas, sino porque ellos mismos están convencidos de que la ejecucion es imposible. ¿Quién duda de que los hay que si pudieran alzar su grito feroz, cubririan de luto la isla toda desde Formentor á las Salinas, y desde Andraix á Capdepera? No son ellos de diferente índole; como los agavillados de la península no respiran sino venganza, como los agavillados de la península no transigirán jamas, tenazmente adheridos como aquellos al imperio de los abusos que por muchos siglos han hecho medrar á los de su clase.

No hay que temerlo, no chistarán, no por falta de ganas, sino por impotencia. Acordémonos de lo pasado: en sus mejores dias cuando tenian á su disposicion las cárceles y los patíbulos no pudieron empujar el tiempo á las edades bárbaras en que era colosal su poderío; el siglo los detestó, y se quedaron solos y aislados sin instrumentos para desfogar sus pasiones rencorosas, y sin los hombres nécios que antes segundaban y aplaudian los actos crueles de su fanatismo. Démonos el parabien de la pública actitud de lástima, de menosprecio y aun de indignacion con que fueron mirados los que ni siquiera un nombre acreditado pudieron escribir en la lista de sus obscuros satélites. La opinion fué su enemigo mas fuerte, y la opinion hecha compacta en una isla de corto bogeo, donde la irradiacion de las luces que una vez en ella penetraron es imposible de contener, es mantenedora segura de la paz, y la natural aliada del espíritu de mejora que distingue la época presente.

Si pues nada pudieron cuando dominaron ¿qué pudieran ahora vencidos por la opinion é invigilados por las autoridades? Harto conocen que menos todavía, y por su propio bien no saldrán á campo abierto. El mal pues tiene distinto orígen: le tiene en el antiguo y perenne choque de los partidos; los vencidos no quieren reconocer la humillacion de su vencimiento, y los vencedores quisieran darles la ley de la victoria. La vicisitud actual ha tenido un desenvolvimiento tan sordo que los primeros no acaban de creer que se les escapan de las manos las riendas que hasta ahora han manejado á su antojo, y los segundos no acaban de tomar la plenitud de ascendiente que ejercerán al fin sobre sus contrarios por la fuerza misma de las circunstancias.

¡Ojalá estuviésemos en el tiempo, distante to-

davía, en que los actos del gobierno serán verdaderamente en provecho de todos y se gozarán por todos! Entonces para los destinos no se exigirán mas calidades que las naturales; mas entretanto es fuerza agregar las calidades segundarias de lealtad y decision en favor del sistema que prevalece; y es justo agregárselas, y es peligroso ademas no contar con ellas. La justicia de los derechos políticos no es inmutable como la justicia de los derechos civiles, sino que es intrinsecamente escepcional si lo pide la seguridad del Estado: los empleados no adictos al gobierno existente cuando no le ataquen á mano armada, le minan sordamente aplicando mal sus providencias. y esparciendo el descontento. Una venta es siempre una venta; los que hayan intervenido en el contrato serán siempre mirados como comprador y vendedor ante cualesquiera leyes y por cualesquiera jueces, y cualquiera que sea la época en que se juzgue la convencion. Pero no asi respecto de las magistraturas y de los cargos públicos en que es fuerza consultar consideraciones de otra categoría, en primer lugar, porque asi lo pide la seguridad del Estado; en segundo porque lo pide el crédito del sistema que se adopta; y en tercero porque la justicia lo reclama.

¡Desgraciado del sistema que no tenga por principio el honor! ¡desgraciados de los hombres elevados al alto puesto de regir los destinos de una nacion si alejan y se enagenan los hombres que triunfaron con ellos! su ruina es inevitable. Desconocer los hombres de su opinion, los que les prestaron servicios, fuera ingratitud, fuera alevosía, fuera destruir en vez de edificar, y cometer la torpeza de imaginarse que podrán hacerse fuertes con sus mismos enemigos ¿Los habrán convertido como por encanto? Desengáñense de una vez: los partidos no se convierten de pronto, se sojuzgan. Del tiempo, y de largo tiempo ha de ser obra la entera refusion de los partidos á beneficio de la general revolucion de ideas que producirán las luces mas diseminadas, y las mejoras fructificando. No se crea por esto (¡ah! cuanto sentiríamos que se creyese) que intentemos persuadir que se haya de privar á nadie de sus derechos políticos; eso fuera introducir la tiranía demagógica que detestamos de corazon. No, que solamente nos reducimos á probar que en igualdad de circunstancias de honradez y aptitud, deben ser preferidos los amigos pronunciados de un sistema naciente no ya á sus enemigos, que esto es evidente, sino aun á los indiferentes y tibios, y á todos aquellos que no se han divisado con un color conocido.

La justicia lo reclama ademas: los cargos públicos ó son de utilidad y honor á la vez, ó de honor solamente, y en cualquiera de estos casos son acreedores de mejor grado los amigos del órden político que se plantea que los que se decian bien hallados con el que finó. El honor y la utilidad se reparten al mérito, y mérito mayor ha contraido (en igualdad de circunstancias de honradez y aptitud) aquel que estuvo invigilado por un celador de policía, que sufrió impurificacion, que fue amarrado por los esbirros, que durmió en una cárcel, que se querelló en los presidios, que el otro anfibio que inclina la cabeza tanto al despotismo como á la libertad, y que siempre hace genuflexiones al ídolo reinante. ¡Y ay si no se cumpliere este deber rigoroso de la justicia! Los hombres nada sienten tanto como las injusticias, nada los concita mas. Seamos justos ante todo; si no lo somos, la escision está hecha, las desgracias serán sin cuento, y la guerra civil inevitable. El provocado, el que ha sufrido la injusticia luchará con la fuerza de su opinion y con la fuerza de sus allegados que nunca faltan á un descontento, y estas armas son terribles.

Que se haga pues lo que demanda la naturaleza de las cosas que nunca es en vano resistida: la naturaleza misma de las cosas condena al vencido á la separacion de los públicos negocios: viva pues retirado y ageno de la vida pública, que por mucho tiempo á lo menos ha perdido; y bástele que se pueda revolver en paz en su círculo doméstico. Esto es lo que se debe hacer, y el mal está evitado: los amigos del sistema que se sobrepone al antiguo deben ser los honrados con los cargos públicos, porque son ellos los mas dignos de la confianza pública. Si asi se guardan á cada uno sus verdaderos límites, el órden se restablecerá naturalmente: los unos guardarán silencio, y los otros no alzarán las quejas sentidas que producen el desórden.

Y esta distribucion de la justicia no debe tener escepciones; lo mismo ha de regir en las grandes ciudades que en los cortos caseríos: los hombres en todas partes son los mismos, y las pasiones las mismas. ¡Cuan ridículo no es el que considera de distinta categoría los hombres del campo y los hombres de la ciudad en el órden de los derechos políticos! Llamámosle ridículo, porque su idea miserable y mezquina no es ciertamente la que tienen los pensadores justos.—*J. P.*

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

En esta librería se hallan de venta los libros siguientes:

El ciego de la encina. Drama en cinco actos, traducido del italiano por Pi y Monteis. 8.° rústica á 3 rs. vn.

Arte de ponerse la corbata de mil y una maneras, ó distintos modos de llevar el pañuelo en el cuello, demostrado en diez y ocho lecciones, con láminas. Un tomito en 8.° rústica á 6 rs. vn.

Galería de señoritas ó bellas prendas del corazon é ingenio. presentadas en ejemplos de virtudes para instruccion de la juventud. Obra escrita en frances por Jumel y traducida de la quinta edicion. Un tomito en 12.° rústica á 9 rs. vn.

La prostitucion, ó consecuencias de un mal ejemplo. Novela original por D. J. del Castillo. Un tomo en 12.° rústica á 8 rs. vn.

Tratado de la policía en general: bases en que se funda este ramo, necesidad de su existencia, estension de sus facultades, modo de administrarlo, &c. Un tomo en 12.° á 6 rs. vn.

Los anabatistas, historia del principio del siglo XVI, sacada de las crónicas y documentos de aquella época, escrita en aleman por Van-Der-Velde. Un tomo en 12.° rústica á 8 rs. vn.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.